



DECRETO ALCALDICIO N° 24301

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Septiembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2122 de fecha 01.09.2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir por un monto de \$ 300.000 para ser utilizados en pago estipendio mes de Julio 10 monitores voluntarios del Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol, el monto para cada monitor será la suma de \$ 30.000 y será depositado en la cuentas RUT de los voluntarios, según instrucciones de SENDA Regional.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir por un monto de \$ 300.000 para ser utilizados en pago estipendio mes de Julio 10 monitores voluntarios del **Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol**, el monto para cada monitor será la suma de \$ 30.000 y será depositado en la cuentas RUT de los voluntarios.

NOMBRE MONITOR	RUT N°
Maribel Danitza Moscoso Sánchez	
Marisol Soledad Acevedo Urzúa	
Iván Alexander Recio Neira	
Edgardo Marcelo Espindola Cáceres	
Sergio Ignacio Madariaga Ureta	
Carla Fernanda González Valdivia	
Leslie Belén Ayala Zamorano	
Carlos Murcio Peña Vargas	
Belén de los Angeles López Fedes	
Constanza del Carmen Pichún Huerta	

GIRESE a nombre de la Sra. Ibetty Escobar González, Directora de DIDECO, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 11.05.15.142 "Programa Prevención del Consumo Abusivo de Alcohol".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE